

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28460 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 0000 230/2012, referente al deudor Open58 Servicios Informáticos, S.A., con C.I.F. A- 36.795.995 se ha presentado el informe de la administración concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista a acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el B.O.E. y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 11 de julio de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120057856-1